



SALARIOS BASICOS JUNIO 2012 Y SUMA NO REMUNERATORIA REMANENTE

CATEGORÍA PROFESIONAL	BÁSICOS DE CONVENIO	SUMA NO REMUNERATORIA REMANENTE DE INCORPORACION	BÁSICOS DE CONVENIO INICIAL	ACUERDO SALARIAL INICIAL
Conserje Principal	\$ 5.799,00	\$ 312,00	\$ 3.652,00	\$ 197,00
Conserje	\$ 4.487,00	\$ 242,00	\$ 3.128,00	\$ 168,00
Gobernanta	\$ 4.152,00	\$ 223,00	\$ 2.918,00	\$ 157,00
Oficial de Oficios Varios	\$ 3.963,00	\$ 213,00	\$ 2.838,00	\$ 153,00
Empleado Administrativo y de Marketing y/o Vigilador	\$ 3.862,00	\$ 208,00	\$ 2.750,00	\$ 148,00
Mucama y/o Lavandera	\$ 3.608,00	\$ 194,00	\$ 2.671,00	\$ 144,00
Ayudante General y/o Playero	\$ 3.339,00	\$ 180,00	\$ 2.547,00	\$ 137,00

QUINTO: Finalmente a partir de los haberes del mes de julio de 2012 la incorporación final y total de de la suma NO REMUNERATIVA indicada en la cláusula PRIMERA denominada "Acuerdo Salarial 2011" y de la suma no remuneratoria remanente de incorporación mencionada en el punto anterior hacen que los nuevos básicos del convenio colectivo de trabajo 397/04 queden establecidos a partir de esa fecha conforme la siguiente grilla:

SALARIOS BASICOS A PARTIR DE JULIO DE 2012

CATEGORÍA PROFESIONAL	BÁSICOS DE CONVENIO	BÁSICOS DE CONVENIO INICIAL
Conserje Principal	\$ 6.285,00	\$ 3.957,00
Conserje	\$ 4.861,00	\$ 3.390,00
Gobernanta	\$ 4.499,00	\$ 3.163,00
Oficial de Oficios Varios	\$ 4.294,00	\$ 3.075,00
Empleado Administrativo y de Marketing y/o Vigilador	\$ 4.184,00	\$ 2.980,00
Mucama y/o Lavandera	\$ 3.910,00	\$ 2.895,00
Ayudante General y/o Playero	\$ 3.619,00	\$ 2.760,00

SECRETARÍA DE CONCILIACIÓN
DEPARTAMENTO DE LA R. Nº 1 - D.N.C.
JURIS - MTE y SS